

Bases legales de la promoción
“ HISENSE TORNEO PADDLE CHINA CLUB 2019”

1. PROMOTOR

HISENSE IBERIA, S.L.U. (en adelante “HISENSE”), con CIF B-98597230, y con domicilio en ronda Auguste y Louis Lumiere, 23, Nave 12, Edificio Lumiere – Parque Tecnológico, 46980, Paterna (Valencia), ha decidido poner en marcha una promoción de descuento directo en productos marca Hisense.

2. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

La promoción consiste en un el obsequio de un vale de descuento directo para los ganadores en las competiciones del Torneo de Paddle organizado por China Club el día 22.06.2019 Los vales consistirán en un descuento de 100, 150, y 200 euros.

3. DURACIÓN

El vale descuento tendrá validez para las compras superiores a PVPr de 300 euros. Los PVP de referencia serán los de los productos Hisense anunciados en la página web de Carrefour en España.

La empresa se reserva el derecho a eliminar aquella participación que considere ilegal, o de intento de engaño a la empresa.

4. ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La participación en la promoción quedará circunscrita a los vales descuento entregados en el Torneo de Paddle de las presentes bases.

5. PREMIO

El premio por la participación en la promoción consiste en un descuento directo (sin sorteo) a aplicar por Hisense, en la cuantía que consigne el vale descuento (100, 150, y 200 euros).

6.- CESIÓN DE IMÁGENES Y/O PROPIEDAD INTELECTUAL. CESIÓN DE IMÁGENES Y/O PROPIEDAD INTELECTUAL.

HISENSE se reserva el derecho de usar el nombre, apellido, imágenes y fotografías de los participantes agraciados, así como de todos los participantes a efectos de su utilización, teniendo como único objeto fines publicitarios en los medios que estime oportunos y sin necesidad de notificación explícita. El participante es conocedor de este extremo y expresamente consiente la cesión de las imágenes y fotografías de los participantes agraciados, con los fines antedichos, sin contraprestación alguna.

7. LIMITACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

No podrán participar en la promoción los empleados de HISENSE o sus familiares de primer grado.

Asimismo, tampoco podrán participar en la promoción, las personas que como autónomos estén prestando algún servicio profesional para HISENSE.

8. FUNCIONAMIENTO DE LA PROMOCIÓN

Al objeto de participar en la promoción los interesados deberán:

1.- Disponer de alguno de los vales descuento y hacerse una foto con los mismos.

2.-Remitir un email a danielalopez@hisenseiberia.com con el siguiente nombre de asunto:

Torneo Paddle China Club 2019.

3.-Indicar en el email el nombre del producto elegido, así como nombre completo, DNI, teléfono, dirección de entrega y foto del vale descuento para proceder a su aplicación.

4.-El departamento de Marketing de Hisense Iberia gestionará el pedido y su entrega.

9.ACEPTACIÓN

La participación en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases en su integridad.

HISENSE se reserva el derecho a excluir del premio a aquella persona que estime que no reúne los requisitos exigidos o que haya actuado de mala fe. Asimismo, se reserva el derecho a modificar las bases de esta promoción por circunstancias sobrevenidas o de causa mayor durante el desarrollo de la misma.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

La información personal facilitada será recogida confidencialmente en el fichero denominado “PROMOCIÓN HISENSE TORNEO CHINA CLUB 2019”, quedando autorizado el tratamiento de la misma con la finalidad de gestionar el desarrollo de la promoción, y para el envío de comunicaciones publicitarias y/o promocionales por HISENSE IBERIA S.L. de sus propios productos.

El responsable del fichero es HISENSE IBERIA S.L. provista de NIF B98597230, con domicilio en la Ronda Auguste y Louis Lumiere nº 23, nave 12. Parque Tecnológico, Paterna, (Valencia).

Los participantes tienen derecho a ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, para lo que bastará con efectuar la comunicación pertinente al domicilio de Hisense acompañando una fotocopia del DNI (o documento equivalente) o efectuar la pertinente solicitud a través de la dirección Info@hisense.es.

10.- LEY APLICABLE Y FUERO JUDICIAL

Las presentes bases se regirán por las leyes españolas.

La empresa y los participantes en la promoción se someten al fuero de los Juzgados del domicilio habitual del participante de la promoción en España. En caso de residir en el extranjero se someten a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Valencia.

